



CASEROS, 21 de Agosto de 2002.

VISTO el expediente C.S. 010/02 del registro de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, por el que tramita la creación de la Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística; y el Proyecto Académico e Institucional de esta casa de estudios, aprobado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología mediante Resolución N° 35 del 24 de marzo de 1998, y

# CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística forma parte del Área de Metodología, Estadística y Matemática, con objetivos diferenciados que se proponen dar respuesta a los requerimientos de la sociedad de contar con recursos humanos formados en la producción de datos estadísticos y su correspondiente análisis en las áreas socioeconómica y de opinión; que investiguen en esas áreas y que contribuyan al análisis de políticas sociales.

Que son sus objetivos generales:

- Formar académicos con una capacitación superior, que conozcan en profundidad los aspectos teóricos y prácticos de la metodología estadística, la generación de datos económico-sociales, y su análisis.
- Formar académicos que contribuyan a la gestión de políticas socio-económicas.
- Formar investigadores y docentes en estas áreas de conocimiento que contribuyan a la excelencia académica del país.





Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior  $N^{\circ}$  24.521,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Créase la Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística, en el Área de Metodología, Estadística y Matemática, conforme al plan de estudios y duración, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución; y los alcances que se detallan en el Anexo II.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archivese.

Resolución CS N° 012/02

NIBAL Y. JOZAMI



# ANEXO I

# MAESTRIA EN GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION ESTADISTICA

La Maestría tiene una duración de dos años y una carga horaria total de 720 hs. Esta carga se desglosa de la siguiente manera:

- a- 540 horas son presenciales correspondiendo 360 hs. al Ciclo de Formación General y 180hs. al desarrollo de cada Orientación y,
- b- 180 hs destinadas a tutorías, actividades de investigación y/o a trabajos incluidos como requisitos para la aprobación de las materias. Las horas dedicadas al trabajo de tesis no están incluidas en este cálculo.

# CURRICULA CICLO DE FORMACION GENERAL

Asignaturas	Duración (horas) <sup>1</sup>	Correla- tividades	
PRIMER AÑO			
Primer cuatrimestre			
Estadística aplicada	45	) <del>-</del> /	
2. Sistemas de Información	15	=	
<ol> <li>Fundamentos de la producción cuantitativa de datos</li> </ol>	15	-	
Indicadores económicos I	30	-	
5. Población, cambio social y desarrollo	15	120	
6. Sociedad y opinión pública	15	-	
Segundo cuatrimestre			
7. Estadística superior	30	1	
8. Marco normativo para la producción de estadísticas públicas	15	-	
9. Campos de medición de los fenómenos sociales y			
demográficos	30	3 - 5	
10. Indicadores económicos II	30	4	
11. Aplicaciones de software estadístico I	15	1	
12. Consumidores y estudios de mercado	15	^ -	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Valoración horaria: 10hs. equivalen a 1 Crédito (Art. 6to. Inc.b- del Reglamento de Posgrado- UNTREF)

SEGUNDO AÑO				
Primer cuatrimestre				
13. Teoría y técnicas de Muestreo	45	7		
14. Bases de datos aplicadas a la generación de información				
estadística	15	2 – 3		
15. Aplicaciones de software estadístico II	15	11		
16. Taller de tesis	15	_		
CICLO DE ORIENTACION				
A. Orientación en Estadísticas Económicas				
A.17. Econometría I	30	7-10		
A.18. Macroeconomía aplicada I	15	7-10		
B. Orientación en Estadísticas Sociodemográficas				
B.17. Estructura y dinámica poblacional	45	9		
C. Orientación en Estadísticas de Opinión y Mercados				
C.17. Mercadotecnia I	15	9		
C.18. Investigación electoral y de opinión pública aplicada I	30	9		



Segundo cuatrimestre			
A. Orientación en Estadísticas Económicas			
A.19. Econometría II	30	A17	
A.20. Macroeconomía aplicada II	30	A17-A18	
A.21. Microeconomía aplicada	45	A17-A18	
A.22. Economía de la distribución	30	A17	
B. Orientación en Estadísticas Sociodemográficas			
B.18. Análisis demográfico	45	B17	
B.19. Seminario I: Formación y disolución de las Familias	15	B17	
B.20. Seminario II: Mercado de trabajo y migración	15	B17	
B.21. Seminario III: Pobreza y condiciones de Vida	15	B17	
B.22. Seminario IV: Medio ambiente y condiciones			
habitacionales	15	B17	
B.23. Seminario V: Perspectiva de género	15	B17	
B.24. Seminario VI: Problemas de población en Argentina	15	B17	
C. Orientación en Estadísticas de Opinión y Mercados			
C.19. Mercadotecnia II	45	C17	
C.20. Investigación electoral y de opinión pública aplicada II	45	C18	
C.21. Seminario I	15	C19-C20	
C.22. Seminario II	15	C19-C20	
C.23. Seminario III	15	C19-C20	

